



ACTA DE VOTACIÓN ELECCIÓN CONSEJEROS FFOIP (II. Llamado)



OBJETIVO	Proceso de votación- Proceso Elección de Consejeros FFOIP
-----------------	---

INICIO

Siendo las 08:00 horas del día 03 de junio de 2022, en las oficinas de la Unidad de Fondos Concursables, ubicada en Moneda #1967, se procede a informar el resultado de las votaciones presentadas a los Consejos Regionales y al Consejo Nacional del FFOIP, del segundo llamado.

DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS DE VALIDACIÓN DE CANDIDATURAS ELECTAS

La validación de candidaturas electas se realizó considerando los criterios señalados en el Reglamento que regula esta convocatoria, según consta en el Decreto N° 1 del 22 de febrero de 2013, capítulo III. El artículo 15, donde se señala que para el Consejo Nacional:

“Cada organización deberá votar por un solo candidato, a través de su representante legal o una persona nominada especialmente al efecto, lo que deberá acreditarse por los medios legales pertinentes.

Una vez concluido el proceso de votación y recepcionados todos los antecedentes respectivos, el Ministerio Secretaría General de Gobierno, dentro del plazo máximo de cinco días hábiles, proclamará como consejeros titulares a los candidatos más votados por tipo de asociación, distinguiéndose para estos efectos las reconocidas por el Consejo y las que tengan dicha calidad por el solo ministerio de la ley.

*Se deberá utilizar el siguiente criterio de participación proporcional: **tres representantes pertenecientes a organizaciones de interés público por el solo ministerio de la ley**, dentro de los cuales se considerará necesariamente al menos uno de las organizaciones comunitarias funcionales, juntas de vecinos y uniones comunales constituidas conforme a la ley N° 19.418, y otro de las comunidades y asociaciones indígenas reguladas en la ley N° 19.253, y **tres representantes de organizaciones de interés público reconocidas por el Consejo**, debiendo al menos uno pertenecer a una corporación o fundación y otro a alguna organización de voluntariado y, si no lo hubiere, por uno más que represente a alguna corporación o fundación.*

Con la finalidad de adoptar el criterio de proporcionalidad señalado en el inciso precedente, las organizaciones solamente podrán votar por un candidato perteneciente a uno de los dos tipos de asociación indicadas en el inciso tercero del presente artículo. En caso de producirse un empate que haga imposible proveer un cargo de titular o suplente, se llevará a cabo un sorteo público.

Y el art. 16, donde se indica que:

“Los tres consejeros suplentes se elegirán siguiendo el mismo criterio de proporcionalidad indicado en el artículo anterior, correspondiendo los dos primeros a los candidatos que hubieran obtenido el cuarto lugar entre los más votados de las organizaciones de interés público por el solo ministerio de la ley y las organizaciones de interés público reconocidas por el Consejo, respectivamente, y un último suplente que se definirá entre los dos candidatos correspondientes al quinto lugar en los dos precitados tipos de organizaciones, debiendo ser electo aquel que hubiere obtenido, comparativamente, mayor cantidad de sufragios. El total de votos de cada suplente determinará su orden de prelación, correspondiendo el primer lugar al de mayor votación.”

Mientras que la misma normativa en su art. 26 indica que para los Consejos Regionales:

“...Respecto de la participación proporcional de los distintos tipos de asociaciones a que alude el artículo 24 de la ley N° 20.500, tres deberán corresponder a representantes pertenecientes a organizaciones de interés público por el solo ministerio de la ley y dos a representantes de organizaciones reconocidas por el Consejo, dentro de los cuales uno deberá corresponder a las corporaciones y fundaciones y uno a las organizaciones de voluntariado y, si no lo hubiere, por otro que represente las corporaciones y fundaciones. En lo demás la elección se sujetará al procedimiento establecido en el presente Reglamento respecto de los consejeros nacionales, en cuanto le fuera aplicable”

1. RESULTADO GENERAL

Total de candidaturas válidas para proceso de elección **29**

Total votos recibidos: 211

Votos recibidos Consejo Nacional: 95

Votos recibidos Consejos Regionales: 116

Total de candidatos titulares electos: 11

Total de candidatos suplentes electos: 11

Total candidatos sin vacante: 6

Total candidatos sin votos: 1

CONSEJEROS ELECTOS

I. DETALLE DEL PROCESO DE VOTACIÓN CONSEJEROS FFOIP

A continuación, se detalla el proceso de votación de candidaturas validas según los criterios indicados anteriormente:

ARICA Y PARINACOTA:

N°	FOLIO	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	TIPO ORGANIZACIÓN	VOTACIÓN	%	ESTADO
1	263	Jorge Manqueo Gallardo	Sólo Ministerio de la Ley	4	50%	Consejero Suplente
2	269	Maritza Musaja Juli	Sólo Ministerio de la Ley	2	25%	Consejero Suplente
3	269	Roxana Ramos González	Sólo Ministerio de la Ley	2	25%	Sin Vacante
4	229	Eduardo Gutiérrez Martínez	Sólo Ministerio de la Ley	0	0%	Sin Votos
TOTAL:				8	100 %	

TIPO CANDIDATURA	TIPO	ESTADO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	ELIZABETH ROSSEL
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	LUIS JIMÉNEZ
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	FREDDY FLORES
OIP	TITULAR	MARCELO GONZÁLEZ
OIP	TITULAR	JULIO LEIVA
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	SUPLENTE	JORGE MANQUEO GALLARDO
OIP	SUPLENTE	-
SOLO MINISTERIO DE LA LEY / OIP	SUPLENTE	MARITZA MUSAJA

(*) Respecto del empate ocasionado entre Martiza Musaja y Roxana Ramos, se realizó sorteo digital que entregó como Consejera Titular a Maritza Musaja.

TARAPACÁ:

- No presenta candidaturas durante el segundo llamado.

TIPO CANDIDATURA	TIPO	ESTADO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	ALICIA NARANJO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	GRICELDA BIAGETTI
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	OSMÁN ROZAS
OIP	TITULAR	-
OIP	TITULAR	-
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	SUPLENTE	ROSA LAGOS
OIP	SUPLENTE	-
SOLO MINISTERIO DE LA LEY / OIP	SUPLENTE	-

PROCESO ELECCIÓN CONSEJEROS FFOIP- VOTACIONES

ANTOFAGASTA:

- No presenta candidaturas durante el segundo llamado.

TIPO CANDIDATURA	TIPO	ESTADO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	ROSANA CERDA
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	ROSE ROSAS
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	-
OIP	TITULAR	KAREM CHACANA
OIP	TITULAR	JUAN TALAMIÑA
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	SUPLENTE	-
OIP	SUPLENTE	LUIS AGUILERO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY / OIP	SUPLENTE	-

ATACAMA:

N°	FOLIO	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	TIPO ORGANIZACIÓN	VOTACIÓN	%	ESTADO
1	228	Ema Arias Abarca	Sólo Ministerio de la Ley	14	87,5%	Consejera Titular
2	210	Daniel Vargas Álvarez	Sólo Ministerio de la Ley	2	12,5%	Consejero Suplente
TOTAL:				16	100%	

TIPO CANDIDATURA	TIPO	ESTADO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	LUIS MORALES
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	ANA QUISPE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	JORGE GODOY
OIP	TITULAR	JULIO PIZARRO
OIP	TITULAR	EMA ARIAS
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	SUPLENTE	ODILA REYES
OIP	SUPLENTE	-
SOLO MINISTERIO DE LA LEY / OIP	SUPLENTE	DANIEL VARGAS

COQUIMBO:

N°	FOLIO	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	TIPO ORGANIZACIÓN	VOTACIÓN	%	ESTADO
1	204	Jorge Antonio Varas Carvajal	OIP	3	100%	Consejero Titular
TOTAL:				3	100%	

TIPO CANDIDATURA	TIPO	ESTADO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	CLAUDIO MEZA
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	CAROLINA ESPINOSA
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	JEANNETTE SALAZAR
OIP	TITULAR	JORGE VARAS
OIP	TITULAR	-
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	SUPLENTE	MARÍA ÓRDENES
OIP	SUPLENTE	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY / OIP	SUPLENTE	MARÍA VERA

PROCESO ELECCIÓN CONSEJEROS FFOIP- VOTACIONES

VALPARAÍSO:

N°	FOLIO	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	TIPO ORGANIZACIÓN	VOTACIÓN	%	ESTADO
1	226	Fresia Del Carmen Ponce Escobar	OIP	6	66,7%	Consejera Suplente
2	197	Eduardo Sánchez Maturana	OIP	2	22,5%	Sin Vacante
3	187	Angello Santander Peralta	OIP	1	11,5%	Sin Vacante
TOTAL:				9	100%	

TIPO CANDIDATURA	TIPO	ESTADO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	MAURICIO LARA
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	MARÍA IBACACHE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	RENÉ MADRID
OIP	TITULAR	FILOMENA OSEGA
OIP	TITULAR	MARGARITA MATURANA
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	SUPLENTE	LUCY SANTIS
OIP	SUPLENTE	FRESIA PONCE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY / OIP	SUPLENTE	JACQUELINE GUTIERREZ

RM:

N°	FOLIO	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	TIPO ORGANIZACIÓN	VOTACIÓN	%	ESTADO
1	264	Marcelo Acevedo Santibáñez	OIP	11	26,2%	Consejero Titular
2	222	Francisco de Almozara Valenzuela	OIP	10	23,8%	Consejero Titular
3	193	Paz Donoso Contreras	OIP	8	19,0%	Consejera Suplente
4	213	Ruth Fuentes Astudillo	OIP	7	16,7%	Sin Vacante
5	268	Goran Ahumada Theoduloz	OIP	6	14,3%	Sin Vacante
TOTAL:				42	100%	

TIPO CANDIDATURA	TIPO	ESTADO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	CAROLINA MORAGA
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	MARCELA RUZ
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	ANDREA MONDACA
OIP	TITULAR	MARCELO ACEVEDO
OIP	TITULAR	FRANCISCO ALMOZARA
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	SUPLENTE	ALICIA SOTO
OIP	SUPLENTE	PAZ DONOSO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY / OIP	SUPLENTE	FRANCISCO ESPINOZA

PROCESO ELECCIÓN CONSEJEROS FFOIP- VOTACIONES

O'HIGGINS:

N°	FOLIO	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	TIPO ORGANIZACIÓN	VOTACIÓN	%	ESTADO
1	196	María Piña Saavedra	Sólo Ministerio de la Ley	4	50%	Consejera Titular
2	224	Raquel Miranda Gálvez	Sólo Ministerio de la Ley	2	25%	Consejera Suplente
3	205	Reynaldo Del Pozo Mardones	OIP	2	25%	Consejero Titular
TOTAL:				8	100%	

TIPO CANDIDATURA	TIPO	ESTADO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	MATILDE CÉSPEDES
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	GABRIEL VALENZUELA
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	MARÍA PIÑA
OIP	TITULAR	REYNALDO DEL POZO
OIP	TITULAR	-
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	SUPLENTE	RAQUEL MIRANDA
OIP	SUPLENTE	-
SOLO MINISTERIO DE LA LEY / OIP	SUPLENTE	-

MAULE:

- No presenta candidaturas durante el segundo llamado.

TIPO CANDIDATURA	TIPO	ESTADO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	MARIO TORRES
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	LESLIE CASTILLO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	CLAUDIA SILVA
OIP	TITULAR	-
OIP	TITULAR	-
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	SUPLENTE	MARÍA HENRÍQUEZ
OIP	SUPLENTE	-
SOLO MINISTERIO DE LA LEY / OIP	SUPLENTE	MARTA ABRIGO

ÑUBLE:

N°	FOLIO	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	TIPO ORGANIZACIÓN	VOTACIÓN	%	ESTADO
1	215	Miguel Godoy Molina	Sólo Ministerio de la Ley	2	50%	Consejero Titular
2	218	Nelson Garrido Navarro	Sólo Ministerio de la Ley	1	25%	Consejero Titular
3	225	Carmen Vivero Arriagada	OIP	1	25%	Consejera Titular
TOTAL:				4	100%	

TIPO CANDIDATURA	TIPO	ESTADO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	VICTOR PÉREZ
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	MIGUEL GODOY
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	NELSÓN GARRIDO

PROCESO ELECCIÓN CONSEJEROS FFOIP- VOTACIONES

OIP	TITULAR	MIRIAM JELDRES
OIP	TITULAR	CARMEN VIVERO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	SUPLENTE	-
OIP	SUPLENTE	-
SOLO MINISTERIO DE LA LEY / OIP	SUPLENTE	-

BIOBÍO:

N°	FOLIO	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	TIPO ORGANIZACIÓN	VOTACIÓN	%	ESTADO
1	216	Margarita Herrera Díaz	Sólo Ministerio de la Ley	10	100%	Consejera Suplente
TOTAL:				30	100%	

TIPO CANDIDATURA	TIPO	ESTADO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	FABIOLA INOSTROZA
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	MARÍA ARAVENA
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	PAULINA DURÁN
OIP	TITULAR	KARINA SANCHEZ
OIP	TITULAR	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	SUPLENTE	MARGARITA HERRERA
OIP	SUPLENTE	VACANTE
SOLO MINISTERIO DE LA LEY / OIP	SUPLENTE	VACANTE

LA ARAUCANÍA:

N°	FOLIO	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	TIPO ORGANIZACIÓN	VOTACIÓN	%	ESTADO
1	267	Mauricio Cabrera Carrasco	OIP	4	100%	Consejero Suplente
TOTAL:				4	100%	

TIPO CANDIDATURA	TIPO	ESTADO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	LUCY MUÑOZ
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	AURORA NAHUELAN
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	RODRIGO MARDONES
OIP	TITULAR	BERNARDO PARDO
OIP	TITULAR	JESSICA RUPAYAN
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	SUPLENTE	ANÍBAL MALI
OIP	SUPLENTE	MAURICIO CABRERA
SOLO MINISTERIO DE LA LEY / OIP	SUPLENTE	JOSÉ SAN MARTÍN

PROCESO ELECCIÓN CONSEJEROS FFOIP- VOTACIONES

LOS RÍOS:

N°	FOLIO	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	TIPO ORGANIZACIÓN	VOTACIÓN	%	ESTADO
1	272	Nilo Zúñiga Castillo	OIP	3	100%	Consejero Titular
TOTAL:				3	100%	

TIPO CANDIDATURA	TIPO	ESTADO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	REGULO MONTECINOS
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	MARÍA TRIPAILAF
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	ARANTXA ESPARZA
OIP	TITULAR	NILO ZÚÑIGA
OIP	TITULAR	-
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	SUPLENTE	XIMENA LAURENCE
OIP	SUPLENTE	-
SOLO MINISTERIO DE LA LEY / OIP	SUPLENTE	GUILLERMINA PEDRAZA

LOS LAGOS:

N°	FOLIO	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	TIPO ORGANIZACIÓN	VOTACIÓN	%	ESTADO
1	194	Carla Águila Valenzuela	Sólo Ministerio de la Ley	4	100%	Consejera Suplente
TOTAL:				4	100%	

TIPO CANDIDATURA	TIPO	ESTADO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	MARIA GUERRA
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	JOSÉ MELLA
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	JUANITO ESPAÑA
OIP	TITULAR	-
OIP	TITULAR	-
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	SUPLENTE	MANUEL MENDOZA
OIP	SUPLENTE	-
SOLO MINISTERIO DE LA LEY / OIP	SUPLENTE	CARLA ÁGUILA

AYSÉN:

N°	FOLIO	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	TIPO ORGANIZACIÓN	VOTACIÓN	%	ESTADO
1	221	Alicia Barrientos Barrientos	Sólo Ministerio de la Ley	4	80%	Consejera Titular
2	230	Víctor Soto Guzmán	Sólo Ministerio de la Ley	1	20%	Consejero Suplente
TOTAL:				5	100%	

TIPO CANDIDATURA	TIPO	ESTADO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	EMA VEGA
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	JACQUELINE CARRASCO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	ALICIA BARRIENTOS
OIP	TITULAR	-

PROCESO ELECCIÓN CONSEJEROS FFOIP- VOTACIONES

OIP	TITULAR	-
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	SUPLENTE	VICTOR SOTO
OIP	SUPLENTE	-
SOLO MINISTERIO DE LA LEY / OIP	SUPLENTE	-

MAGALLANES:

- No presenta candidaturas durante el segundo llamado.

TIPO CANDIDATURA	TIPO	ESTADO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	JUAN AGUILA
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	RODRIGO CARRERA
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	MARÍA MANCILLA
OIP	TITULAR	PATRICIA PÉREZ
OIP	TITULAR	ROSA ZÚÑIGA
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	SUPLENTE	ROSA MIRANDA
OIP	SUPLENTE	-
SOLO MINISTERIO DE LA LEY / OIP	SUPLENTE	LIZ CARCAMO

NACIONAL:

N°	FOLIO	NOMBRE COMPLETO CANDIDATO	TIPO ORGANIZACIÓN	VOTACION	%	ESTADO
1	270	Goran Ahumada Theodoluz	OIP	54	56,8%	Consejero Suplente
2	223	Francisco De Almozara Valenzuela	OIP	41	43,2%	Sin vacante
TOTAL:				95	100%	

TIPO CANDIDATURA	TIPO	ESTADO
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	GABRIELA CONTRERAS
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	TITULAR	ARANTXA ESPARZA
SOLO MINISTERIO DE LA LEY 19.253	TITULAR	MIGUEL CAQUEO
OIP	TITULAR	JENNY LINARES
OIP	TITULAR	ELBA FUENTES
OIP	TITULAR	CLAUDIA CABARCAS
SOLO MINISTERIO DE LA LEY	SUPLENTE	MARÍA ARAVENA
OIP	SUPLENTE	GORAN AHUMADA THEODOLUZ
SOLO MINISTERIO DE LA LEY / OIP	SUPLENTE	MARILITA TRIPAILAF

La Jefa de la Unidad de Fondos Concursables, actuando como Secretaria Ejecutiva del Fondo de Fortalecimiento, informa que esta convocatoria se enmarca dentro de lo señalado en la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, cumpliendo a cabalidad con sus preceptos, así como aquellos establecidos en su Reglamento.



Ministra de Fe
Ana María Cáceres Mena
Jefa Unidad de Fondos Concursables
Ministerio Secretaría General de Gobierno

